

CONCEPCIÓN, 17 de septiembre de 2020.

Nº 688/VISTOS: El acuerdo Nº 2646-137-2020; el oficio ordinario Nº 6048 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 02 de septiembre de 2020; la comisión de hacienda Nº 32 del 03 de septiembre del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley Nº 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$24.423.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		006			De Otras Entidades Públicas		
			002		Del Servicio de Salud		
				003	Aportes Afectados		
					Aporte Programas Especiales SSC		
					TOTAL		24.423.-
							24.423.-
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
21	03				C X GASTOS EN PERSONAL		
					Otras Remuneraciones		
					TOTAL		24.423.-
							24.423.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1301505